

APRUEBAN NORMAS QUE PROPONEN MODIFICAR LEY DEL TAMIZAJE NEONATAL Y DE MEJORA A PACIENTES CON EPILEPSIA



El ministro de Defensa, Jorge Luis Chávez Cresta, participó en la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Salud y Población 2023 - 2024 del Congreso de la República, presidida por la parlamentaria Nelcy Heidinger, donde informó sobre el análisis situacional del proyecto de Asociación Público Privadas del Nuevo "Hospital Militar Central", indicadores de desempeño en las IAFAS de las FFAA, situación además garantizó que se están articulando acciones para garantizar la atención de más de 3 mil militares con discapacidad en el país.

Por otro lado, se aprobó una serie de dictámenes dirigidos a mejorar la calidad de vida y salud de los pacientes con epilepsia y el adulto mayor. Aprobó también el dictamen recaído sobre los Proyectos de Ley 2526/2021-CR, 2730/2021-CR, 3503/2022-CR, 4210/2022-CR Y 4944-2022-CR, que proponen modificar la Ley 29885. Ley que declara de interés nacional la creación del Programa de Tamizaje Neonatal Universal.

El objetivo de este dictamen es lograr el tamizaje neonatal universal en el 100% de los niños nacidos en el país, Con dicha iniciativa se pretende garantizar el acceso a la salud en casos graves y que requieran

permanencia en el tratamiento de UCI y UCIN pediátrico de los diferentes hospitales del país por su condición de menores de edad.

Igualmente, se aprobó por unanimidad el PL 2228/2021-CR, cuya autoría corresponde a la congresista Kelly Portalatino Ávalos (Perú Libre), el cual propone establecer medidas de protección y atención integral a toda persona que padece de epilepsia y epilepsia refractaria. La iniciativa garantiza el ejercicio pleno de los derechos y sancionar todo acto de discriminación.

Durante la sesión, a iniciativa del legislador Flavio Cruz Mamani (Perú Libre), se votó la aprobación del proyecto de ley 5124/2022-CR, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación y construcción del hospital regional de geriatría en la Provincia de Puno, departamento de Puno.

A pedido del legislador Luis Picón (Podemos Perú), se hará extensivo a cada región donde existe población adulta mayor que necesite atención de salud. Es un sector de la población bastante abandonado, es necesario contar con un hospital geriátrico por lo menos en cada capital de región, afirmó el legislador.